

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21857 *REAL DECRETO 1964/2000, de 1 de diciembre, por el que se nombra Magistrado de enlace ante las correspondientes autoridades de la República Italiana a don Ignacio Peláez Marqués.*

El Consejo de la Unión Europea adoptó, con fecha 22 de abril de 1996, una Acción común para la creación de un marco de intercambio de Magistrados de enlace que permita mejorar la cooperación judicial entre los Estados miembros de la Unión.

A tal efecto, el artículo 65 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha previsto la existencia, en el Ministerio de Justicia, de plazas para tales Magistrados de enlace, que serán nombrados mediante Real

Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia, y dependerán orgánicamente de la misión diplomática a la que se asignen.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 65 de la Ley 66/1997 y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 1998, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en nombrar Magistrado de enlace ante las correspondientes autoridades de la República Italiana a don Ignacio Peláez Marqués.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
MARIANO RAJOY BREY